



Instituto Tecnológico de Costa Grande

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Zihuatanejo de Azueta, Gro.; a 7/MAYO/2020

COMUNICADO A LOS ESTUDIANTES QUE ACTUALMENTE ESTÁN REALIZANDO SERVICIO SOCIAL O RESIDENCIA PROFESIONAL.

En atención a las recomendaciones emitidas por las autoridades del Gobierno Federal y del Tecnológico Nacional de México, con referencia a Servicio Social y Residencia Profesional, el TecNM campus Costa Grande tomará las siguientes acciones:

- A partir del 1 de junio de 2020, todos los estudiantes deberán reanudar sus actividades en las instancias gubernamentales y empresas en las que prestan su Servicio Social o Residencia Profesional, respetando los protocolos que las mismas implementen por la contingencia del COVID 19.
- 2. Con fundamento en el Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social, del Manual de Lineamientos Académico Administrativos del Tecnológico Nacional de México, todos los estudiantes prestadores de Servicio Social deben cubrir 500 horas de prestación de Servicio Social; los reportes pendientes deberán entregarse en las siguientes fechas:

Reporte	Fecha de entrega
Segundo	25 a 30 de junio de 2020
Terc <mark>ero</mark>	24 a 28 de agosto de 2020
Final	24 a 28 de agosto de 2020

3. Con fundamento en el Lineamiento para la operación y acreditación de la Residencia Profesional, del Manual de Lineamientos Académico – Administrativos del Tecnológico Nacional de México, los estudiantes deben cumplir 500 horas, hasta la conclusión de los proyectos asignados, bajo la conducción de sus asesores (interno y externo) y deberán presentar sus reportes en las siguientes fechas:

4.

Reporte	Fecha de entrega
Segundo	25 a 30 de junio de 2020
Tercero	24 a 28 de agosto de 2020
Final	24 a 28 de agosto de 2020

Con la finalidad de apoyar a nuestros estudiantes ante cualquier situación que pudieran enfrentar en la prestación del Servicio Social o Residencia Profesional derivada del confinamiento por la pandemia COVID 19, la M.A. Sonia Ramos Luna, jefa del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, tiene la encomienda de atender y brindar las facilidades que requieran para cumplir satisfactoriamente con la normatividad señalada, así como para aclarar de manera electrónica durante el mes de mayo las dudas al respecto, a través del correo electrónico: vin_costagrande@tecnm.mx

"Formando al Hombre para ser, hacer y trascender".









